



Municipalidad Distrital de
PICHARI

Gestión 2023 - 2026

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**, representado por el Alcalde Hernán Palacios Tinoco, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal especial del predio matriz Fondo Rinconada 01 ubicado en el: Sector Nueva Esperanza del distrito de Pichari, provincia de la Convención, departamento de Cusco, cuya Área es: 1.0000 has., con la siguientes medidas perimétricas: **Por el Norte:** Colinda con Propiedad de terceros, conformado por un solo tramo, inicia desde vértice "V2" en dirección al oeste hasta llegar al vértice "V3", distancia total: 82.94 ml; **Por el Este:** Colinda con Propiedad de terceros, conformado por un solo tramo, inicia desde vértice "V1" en dirección al norte hasta llegar al vértice "V2", con una distancia total de 125.00 ml.; **Por el Sur:** Colinda con propiedad de terceros, presenta dos tramos de línea recta, inicia desde vértice "V4" en dirección al este hasta llegar al vértice "V1", con distancias de: 68.57 ml, 14.37 ml.; **Por el Oeste:** Colinda con Propiedad de terceros, conformado por un solo tramo, inicia desde vértice "V3" en dirección al sur hasta llegar al vértice "V4", con una distancia total de 125.00 ml., NO inscrito en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP, Uso: construcción del Complejo Deportivo de Pichari, Acto(s) materia de saneamiento físico legal: Primera inscripción de dominio (inmatriculación).

Pichari, 15 de agosto del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Mg. Hernán Palacios Tinoco
ALCALDE

